



Asociación Nacional de Reparadores y Agentes Opel

## **BASES DEL SORTEO ANRAO 2011**

### **OBJETO**

La Asociación Nacional de Reparadores Autorizados y Agentes Comerciales OPEL (en adelante ANRAO), organiza y se encarga del desarrollo, y sorteo, de diferentes premios que se detallan a continuación, un automóvil, 3 años de mantenimiento, un año de seguro para un automóvil, cuatro neumáticos, un televisor, un cambio de aceite, un portabicicletas y un teléfono móvil.

El sorteo se rige por las bases que se establecen a continuación:

La finalidad de esta iniciativa es aumentar las visitas a taller y exposición de ventas de los asociados a ANRAO.

### **PARTICIPANTES**

Puede participar en el sorteo y acceder a los premios que se establecen en el mismo, cualquier persona que porte alguna de las papeletas que los Talleres Opel asociados a ANRAO regalen o vendan durante la promoción, y que se han numerado desde el 00001 hasta el 99999.

### **PUNTOS DE VENTA**

Las papeletas, tienen el coste de un euro para los asociados, los cuales, podrán regalar, o vender dándole cada uno el valor que crea oportuno, en los talleres adheridos a la promoción y que formen parte de la red de Talleres Oficiales Opel asociados a ANRAO, los cuales se pueden consultar en la página web de ANRAO, [www.anrao.es](http://www.anrao.es).

Serán válidas únicamente aquellas papeletas que no estén rotas, enmendadas o manipuladas.

### **FECHA DEL SORTEO**

El sorteo para el primer premio, se hará coincidir con el número agraciado del sorteo de la ONCE que se celebrará el próximo día 15 de agosto de 2011, y el resto y por orden que se detallan a continuación, con los números agraciados del sorteo de la ONCE de los 7 días siguientes al sorteo del primer premio.

### **PREMIOS**

Los premios consisten en:

**PRIMER PREMIO**, Un automóvil, marca OPEL, modelo ASTRA SPORTS TOURER, versión ENJOY 1.7 CDTi 110 CV. 6 velocidades, color BLANCO, llantas ACERO DESIGN DE 17 X 7.0, PACK ENJOY BUSINESS. (Este equipamiento se puede ver modificado por cualquier cambio que la marca realice en su política de constante evolución y desarrollo). El vehículo se entregará matriculado y con todos los impuestos pagados, quedando pendiente única y exclusivamente el seguro del vehículo que correrá por cuenta del ganador, y se entregará en el mismo taller reparador OPEL perteneciente a ANRAO y que participe en esta promoción donde haya obtenido/adquirido la papeleta ganadora, matriculado.

**SEGUNDO PREMIO**, el MANTENIMIENTO DE UN ÚNICO VEHÍCULO TURISMO O DERIVADO DE TURISMO, DURANTE 3 AÑOS, junto con el IVA correspondiente. El premio consiste en una operación de mantenimiento al año que incluye:

- Revisión visual de todos los puntos de seguridad del vehículo.
- Cambio de Aceite.
- Filtro de Aceite
- Filtro de Aire
- Filtro de Gasolil.
- Control de Nieves:
  - o Anticongelante
  - o Limpiaparabrisas
  - o Frenos
  - o Dirección.



*Asociación Nacional de Reparadores y Agentes Opel*

El mantenimiento incluirá únicamente las piezas y mano de obra, en ningún caso incluirá cambio de piezas de desgaste. El mantenimiento deberá hacerse siempre sobre el mismo vehículo y en el mismo taller reparador OPEL perteneciente a ANRAO y que participe en esta promoción donde haya obtenido/adquirido la papeleta ganadora.

**TERCER PREMIO**, 1 AÑO DE SEGURO, PARA UN ÚNICO VEHÍCULO TURISMO O DERIVADO DE TURISMO, compuesto por un SEGURO TODO RIESGO con una Franquicia de 300 € y hasta un importe máximo del seguro de 750 €.

**CUARTO PREMIO**, 1 CAMBIO DE 4 NEUMÁTICOS de la marca HANKOOK, PARA UN ÚNICO VEHÍCULO TURISMO O DERIVADO DE TURISMO, en el que se incluye, los neumáticos, el montaje, el equilibrado y la válvula, junto con el IVA correspondiente. El cambio deberá hacerse siempre en el mismo taller reparador OPEL perteneciente a ANRAO y que participe en esta promoción donde haya obtenido/adquirido la papeleta ganadora.

**QUINTO PREMIO**, Una TELEVISION SAMSUNG LCD LE37C530 NEGRO.

**SEXTO PREMIO**, Un PORTABICICLETAS URBENI DIAMANT.

**SÉPTIMO PREMIO**, Un CAMBIO DE ACEITE de la marca MOTUL, PARA UN ÚNICO VEHÍCULO TURISMO O DERIVADO DE TURISMO, en el que se incluye el aceite, el filtro del aceite y la mano de obra, junto con el IVA correspondiente. El cambio deberá hacerse siempre en el mismo taller reparador OPEL perteneciente a ANRAO y que participe en esta promoción donde haya obtenido/adquirido la papeleta ganadora.

**OCTAVO PREMIO**, un MÓVIL, marca BLACKBERRY, modelo 8520, compañía MOVISTAR, sin tarjeta de DATOS ni LÍNEA.

### **FRAUDE**

ANRAO, respecto de las papeletas que hayan sido falsificados, mutilados, manipulados o alterados de cualquier forma, sean ilegibles, hayan sido reproducidos de forma mecánica, obtenidos de forma no oficial, contengan errores de impresión, producción, tipográficos, mecánicos o de cualquier otro tipo, sean inutilizables debido a un defecto tecnológico o de cualquier otro tipo, serán considerados automáticamente nulos.

ANRAO se reserva el derecho a tomar las acciones legales oportunas frente a cualquier persona que intente falsificar papeletas de participación o a defraudar de cualquier forma a ANRAO o a cualquiera de sus Talleres Adheridos en relación con la presente promoción.

ANRAO no será responsable de la pérdida de las papeletas agraciadas, de la reclamación fuera de plazo de los premios. Antes de la concesión del premio, todas las papeletas estarán sujetas a verificación por parte ANRAO en los términos que más adelante se detallan.

### **CAMBIO DE PREMIOS Y PLAZOS**

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador, salvo lo establecido en la base siguiente.

### **ACEPTACIÓN DEL PREMIO**

Una vez que se haya realizado el Sorteo, el portador de la papeleta ganadora dispondrá de un plazo de 30 días naturales para su aceptación. En el caso de que por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o no lo reclamase transcurridos los 30 días naturales desde la fecha del sorteo, ANRAO declarará desierto el premio.



*Asociación Nacional de Reparadores y Agentes Opel*

En el caso de que por circunstancias personales la persona agraciada con el premio de la presente promoción solicitara a ANRAO ceder el premio a terceros, ANRAO se reserva el derecho de responder a dicha petición, comunicando al premiado, en el plazo de 7 días a la recepción de dicha petición, en sentido afirmativo o negativo.

Aun en el supuesto de que ANRAO aceptase dicha cesión por deferencia hacia el premiado, continuará considerándose beneficiaria del premio la persona inicialmente agraciada.

### **ENTREGA DE PREMIOS**

ANRAO, una vez efectuadas las comprobaciones debidas, confirmará al agraciado el día y lugar en el que se efectuará su entrega. De este modo ANRAO solo hará entrega del premio a aquel ganador del que tenga constancia de haber recibido su papeleta/s y una vez comprobados los datos, en el lugar que se especifique.

### **LIMITACION PARA LA PARTICIPACION**

En el caso de que el ganador fuera un menor de 18 años, será preciso el consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales para la recepción de los premios.

### **FISCALIDAD**

Al tratarse de premios en especie, se trata de una renta sujeta a retención o ingreso a cuenta de acuerdo con el art.73 del Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 775/2004, de 30 de julio.

Por ello, ANRAO tendrá que ingresar a cuenta de la Hacienda Pública la cantidad prevista en los artículos 97 y 103 del citado Reglamento, concretada en el 15% del resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste del premio/s que serán entregados por ANRAO.

### **TRATAMIENTO DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales proporcionados se incorporarán a los ficheros ANRAO, con dirección en Avenida de la Victoria, 25. 28023 Madrid, con la finalidad de participar en la presente promoción. Le informamos que usted tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido al responsable de los mismos en la dirección anteriormente indicada.

### **ACEPTACION DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de ANRAO en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

### **UTILIZACION DE NOMBRE E IMAGEN**

Los ganadores de los premios autorizan a ANRAO para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna.

### **RESPONSABILIDADES**

ANRAO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

En ningún caso ANRAO será responsable de los productos y servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados, en cuyo caso, deberán atenerse a las garantías vinculadas al premio obtenido.